



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 17 de febrero de 2017



CORREO ELECTRONICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Página 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 45 / 44 / 46
FAX: 91 321 40 80



Portavoz.- Buenas tardes. Comparezco ante ustedes para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en la reunión celebrada hoy, 17 de febrero, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy.

La semana pasada ya hice una valoración política sobre los primeros cien días de Gobierno; permítanme decirles a ustedes que en esta semana hemos conocido distintos datos económicos sobre la situación en España. Todos esos datos económicos van en la misma dirección, en la de la superación de la crisis, que apuntalan una nación fuerte y estable, dotada de un sistema sólido político e institucional, que es el Estado de Derecho, con instituciones que son el cauce para resolver nuestros problemas; Estado de Derecho que se fundamenta en la primacía de la Ley, la igualdad de todos los españoles y la Ley como expresión de la voluntad popular.

Todo ello ha puesto de relieve también, en esta salida de la crisis y unos resultados económicos positivos, a los que me referiré a continuación, cómo los españoles hemos mostrado una gran voluntad de superación, coraje y determinación, que son valores sociales importantes para el presente y para el futuro de nuestro país. Todo ello sitúa a España en una buena situación, en un complejo escenario internacional del que es buen ejemplo el europeo, con las consecuencias del "Brexit". En este sentido, quiero poner de relieve cómo en pocos días va a empezar a trabajar en el Congreso de los Diputados una subcomisión precisamente dedicada a estudiar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Me he referido antes al contenido de las previsiones económicas que hemos conocido durante esta semana. Hubo unas ya del Fondo Monetario Internacional en el mes de enero, éstas son de la Comisión Europea; son coincidentes: España estará a la cabeza de Europa en el crecimiento económico y también en la creación de empleo, con un crecimiento del 0,7 por 100 del PIB de la economía española en el cuarto trimestre del año 2016, siendo la media del crecimiento de la Unión Europea del 0,4 por 100 y del 0,5 por 100 el de la Eurozona.

Llevamos, en definitiva, acumulando trece trimestres de crecimiento económico y creación de empleo, y todo indica que podemos continuar en esa misma



línea si, como ha dicho el comisario Moscovici, y creo que tiene razón, hacemos las reformas oportunas a tiempo y en profundidad. Para ello, un elemento importante de esas reformas son los Presupuestos Generales del Estado.

Como saben ustedes, porque me lo ha oído decir a mí aquí en numerosas ocasiones, el Gobierno le da una importancia grande a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Por ello, el pasado martes 14 el Boletín Oficial del Estado publicaba una orden ministerial por la cual se pedía a los diferentes ministerios que remitieran antes del 3 de marzo sus Presupuestos al Ministerio de Hacienda. Asimismo, el ministro de Hacienda ha establecido contacto con los distintos Grupos Parlamentarios para conocer sus propuestas e iniciar una negociación, y el presidente del Gobierno ha confirmado también en estos días que el Gobierno presentará los Presupuestos Generales a lo largo del mes de marzo.

Esta presentación, y esperemos que aprobación, de los Presupuestos Generales del Estado culmina todo un proceso que comenzó con la aprobación con una amplia mayoría parlamentaria, quiero recordarlo, del Programa de Estabilidad Presupuestaria y de Deuda Pública, y del denominado “techo de gasto”. Por tanto, aprobar los Presupuestos Generales del Estado es algo que conviene a todos: conviene al Gobierno, conviene a las Comunidades Autónomas y conviene también a todos los ciudadanos. Creemos que un “no” cerrado e inflexible no es la buena respuesta; no es la respuesta que esperan ni en España ni fuera, porque sin Presupuestos nos costaría mantener la calidad y el nivel de nuestros servicios públicos, y habría poco margen también para incrementar las necesidades sociales.

Aprobar los Presupuestos significa actualizar la financiación que reciben las Comunidades Autónomas en concepto de entregas a cuenta para el año 2017 o el importe total de los Fondos de Compensación Territorial, y facilitar la labor de las Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas que están también en proceso de aprobación de sus propios Presupuestos.

En cuanto a las cuestiones políticas, el Gobierno ha continuado, como ha hecho desde el inicio de la Legislatura, con el diálogo político, con la política de mano tendida, de actitud permanente, de escuchar, de preguntar, negociar y, luego, actuar. Esto se ha traducido en la convalidación, como saben ustedes,



parlamentaria de seis acuerdos legislativos. Ayer el Congreso de los Diputados rechazó por una amplia mayoría la enmienda a la totalidad a la Ley de Contratos del Estado, con 255 votos a favor de la tramitación presupuestaria. Por tanto, también una buena noticia ver cómo los temas avanzan en el Parlamento.

Además, el pasado martes 14 de febrero se constituyó la subcomisión para el Pacto de Estado Social y Político por la Educación, que ha echado a andar. Esa es una buena noticia también, porque pensamos que hay muchísimos españoles que creen que ha llegado el momento de acordar algo tan fundamental para la educación en el propio Congreso de los Diputados.

Asimismo, el 15 de febrero la vicepresidenta del Gobierno presidió en el Senado la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, donde participan las Comunidades Autónomas y que es una consecuencia, como saben ustedes, de la Conferencia de Presidentes celebrada hace un mes.

Me quiero referir también a otro capítulo de ese diálogo: el Tribunal Constitucional acordó esta semana, el 14 de febrero, por unanimidad anular dos resoluciones aprobadas por el Parlamento de Cataluña y apercibió a los responsables públicos que votaron estas resoluciones de las eventuales responsabilidades, incluida la penal, en las que pudieran incurrir en el caso de incumplimiento de lo ordenado. Y hace unos días también tuvo lugar la presencia del ex presidente Mas y dos consejeras en el juicio oral por la consulta del 9-N declarada ilegal por el Tribunal Constitucional.

En un Estado de Derecho todo el mundo está sometido a la Ley, nadie está ni por encima ni al margen de la Ley y, cuando se vulnera la Ley, se responde ante los Tribunales, cuyas sentencias se deben respetar y acatar. Eso es así para todos los ciudadanos; pero debe serlo en mayor grado para los responsables políticos, para las personas que han sido elegidas para ocupar cargos en las instituciones públicas, que deben ser un ejemplo para el resto de los ciudadanos.

En nombre del Gobierno, quiero reiterar desde aquí la oferta permanente de diálogo, porque se basa en la convicción de que el diálogo es el camino para resolver los problemas, para encauzar las soluciones. Y desde aquí queremos



hacer otro llamamiento al diálogo: ¿no es acaso mejor venir, por ejemplo, a la Conferencia de Presidentes y tratar temas que importan a la gente, temas de todos los días, los que afectan a la reforma de la financiación autonómica, o el reto demográfico, o el Pacto por la Educación, o la tarjeta social, o el bono de la energía, o la protección civil, o las políticas de género, o la violencia de género...? Problemas reales, insisto, que afectan a todas las Comunidades Autónomas en su conjunto y a los ciudadanos españoles que residen en esas Comunidades Autónomas en particular. Por tanto, aquí es donde se resuelven los temas, como han visto ustedes cuando voy desgranando los distintos acuerdos que se van produciendo como consecuencia de esa Conferencia de Presidentes.

Por lo tanto, es mejor venir a Madrid para hablar de estos temas que ir a Bruselas, porque en Bruselas ya sabemos cuál es la posición de las instituciones europeas en torno a los planteamientos que hace el Gobierno de la Generalidad. Tanto el presidente de la Comisión, Romano Prodi, ya en el año 2005, como luego el presidente Durao Barroso y como luego el presidente Juncker, han dejado claramente dicho cuál es la posición de la Unión Europea en torno a un referéndum de autodeterminación en una parte del territorio nacional.

Esta misma semana el presidente del Parlamento Europeo recién elegido, Antonio Tajani, lo dejó dicho con toda claridad: los ordenamientos constitucionales de los Estados miembros son parte del marco legal de la Unión y quien actúa contra la Constitución de un Estado miembro estará actuando contra el marco legal europeo, y, por tanto, esa actuación nunca será reconocida a nivel europeo y no podrá tener efecto alguno. Por lo tanto, Comisión, Parlamento Europeo y también sentencias de Tribunales Constitucionales, que no son el español, sino son el de Baviera o el del Véneto.

Por tanto, posición europea clara y, por lo tanto, petición de diálogo para seguir hablando dentro del marco de la Ley.

Al Gobierno le preocupa observar como la política de Cataluña parece estar prescrita por el extremismo que representa la CUP, que lo que quiere, lo que busca, porque lo dicen ellos mismos, es subvertir el modelo económico y social de Cataluña, y eso creemos que es algo que no beneficia, en absoluto, a los catalanes.



Por tanto, llamada de diálogo, dentro de la Ley, a que las instituciones vuelvan a estar al servicio de todos los catalanes y no estén cautivas ni sean rehenes de intereses independentistas; a restablecer la convivencia, la cohesión de la sociedad, que no es otra cosa que el reconocimiento y el respeto de su pluralidad, y a restablecer la confianza perdida dentro del marco democrático, que es el legal. Por tanto, ése es el debate político.

El Gobierno está, como hemos dicho en muchas ocasiones, pero quiero reiterarlo hoy, dispuesto a hablar de todo; a hablar, por ejemplo, de aquellas 45 peticiones que hizo la Generalidad y que parecen olvidadas, porque últimamente nadie habla de ellas. Por tanto, reiteramos la oferta de diálogo dentro de la Ley, porque pensamos que eso es lo que conviene a los ciudadanos de Cataluña.

Además, el Consejo de Ministros ha tomado hoy una serie de acuerdos, que paso a relatarles.

En primer lugar, ha aprobado el Real Decreto Ley por el que se modifica la Ley Orgánica del año 2013 de protección de la salud del deportista y la lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, y se adapta a las modificaciones introducidas por el Código Mundial Antidopaje de 2015. Ya el propio título del Real Decreto Ley habla de su contenido.

En España, como saben ustedes, existe una Ley del Deporte desde el año 1990; en el año 1999 se constituyó la Agencia Mundial Antidopaje, que elaboró un Código Antidopaje, que fue posteriormente introducido en nuestro ordenamiento jurídico por la Ley del año 2006 y por la Ley del año 2013 a la que me he referido en el título del Real Decreto Ley y que es la que se modifica. Y se modifica precisamente porque en el año 2013 la Agencia Mundial Antidopaje aprobó otro Código cuyas disposiciones, algunas de las mismas, hay que incorporar a la legislación española. Ello no fue posible cuando teníamos que haberlo hecho, en los años 2015 y 2016, fundamentalmente 2016, precisamente porque había un Gobierno en funciones y la Ley del año 2002 impedía a un Gobierno en funciones presentar proyectos de ley, y eso ha afectado a la situación de los laboratorios de dopaje en España.



Por tanto, urgente necesidad de remediar esta situación, que es lo que hacemos hoy a través de este Real Decreto Ley, cuyo contenido, insisto, modifica una Ley del año 2013. Afecta, fundamentalmente, al régimen sancionador, a las personas que están involucradas dentro de estas posibles situaciones de dopaje y al refuerzo de la autonomía e independencia de la Agencia.

El texto que ha acordado el Consejo de Ministros fue sometido antes a la Agencia Mundial Antidopaje, que está de acuerdo con ese contenido. Cuenta con todos los informes previos de los distintos Ministerios. El Consejo Superior de Deportes lo remitió al resto de los Grupos Parlamentarios, esperamos que tenga un acuerdo suficiente para su convalidación y también las Comunidades Autónomas, que son competentes en esta materia, han sido informadas en el seno de la Conferencia Interterritorial del Deporte.

Además, este Real Decreto Ley también incorpora los incentivos fiscales que se aplicarán al programa de preparación de deportistas españoles en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, tanto los Juegos Olímpicos, como los Juegos Paralímpicos. Esto es muy importante para poder ir recabando la ayuda de empresas privadas que contribuyen, como saben ustedes, a financiar la preparación de nuestros olímpicos y que tan buenos resultados alcanzaron en los últimos Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario Militar. El anterior Reglamento databa del año 1992 y en todos estos años se han sucedido cambios importantes, como el cierre de establecimientos penitenciarios militares, la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas y la suspensión del Servicio Militar Obligatorio. Esta Reglamento introduce formas de cumplimiento de nuevas penas, adaptación de los beneficios penitenciarios al vigente Código Penal y medidas encaminadas a la reinserción social de los internos o a su reincorporación a las Fuerzas Armadas.

Igualmente, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regulan la comercialización y manipulación de gases fluorados, y también la comercialización y manipulación de equipos basados en la certificación de los mismos. Dos objetivos: por una parte, regular la comercialización de gases fluorados con efecto invernadero y su correcta manipulación profesional, y, por



otra, regular los requisitos de control de las plantas industriales que desarrollan actividades que emitan gases fluorados.

Asimismo, se ha tomado otro Acuerdo que se refiere, por ejemplo, al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Globalización, la Cultura y la Movilidad, con sede en Barcelona.

Finalmente, quería relatarles a ustedes que el Consejo de Ministros ha escuchado sendos informes de la ministra de Empleo en relación con el grupo de expertos relacionados o constituidos para estudiar la repercusión de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la contratación de interinos, y otro del ministro de Economía relativo al futuro Anteproyecto de la Ley Reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Por tanto, eso es lo que tenía que contarles y estoy, por supuesto, a su disposición para aquellas preguntas que quieran hacerme.

P.- José Miguel Blanco, de la agencia EFE. Esta mañana hemos conocido la sentencia del “caso Nóos” y querría una primera valoración del Gobierno sobre esta sentencia.

Por otro lado, también en el ámbito judicial, ¿al Gobierno le preocupa la polémica que se ha generado por la actuación de los fiscales en el caso del presidente de Murcia? ¿Teme que este asunto pueda provocar algún problema de interpretación en el acuerdo de investidura que firmaron con Ciudadanos?

Portavoz.- En relación con el primer caso, ya saben ustedes que el Gobierno no comenta sentencias judiciales. Las respeta y las acata, y mantiene lo que ha mantenido siempre: que España es un Estado de Derecho, que todo el mundo está sometido al imperio de la Ley y que nadie está por encima ni al margen de ella.

Respecto a su segunda pregunta, los fiscales en España actúan siempre en salvaguarda de la Ley y están sometidos a dos principios: al de independencia y al de jerarquía. Por tanto, yo creo que hay que ver lo que hemos leído en los medios de comunicación en el marco del respeto a la independencia de la Fiscalía y también dentro del ejercicio de la jerarquía por parte de sus distintos



órganos. Por lo tanto, el Gobierno no tiene nada que opinar sobre esta cuestión.

P.- Carina Verdú, de Antena 3. Ministro, siguiendo con esa sentencia por el “caso Nóos”, ¿con qué mensaje cree que se quedan hoy los españoles?

También quería preguntarle qué tiene que decir el Gobierno a los insultos que Nicolás Maduro ha propinado a Mariano Rajoy. Sabemos que se ha convocado esa reunión con el embajador de Venezuela. ¿Cuándo va a ser y cuál va a ser el objeto de la misma?

Portavoz.- En relación con su primera pregunta, yo creo que los españoles entendemos que en España se cumple el imperio de la Ley, que todos estamos sometidos a la Ley, que nadie está ni por encima ni al margen de la Ley y que las sentencias judiciales se respetan y se acatan. Creo que, en este sentido, esta sentencia muestra que en España el Estado de Derecho funciona.

En segundo lugar, a su segunda pregunta, ya ha tenido lugar esa convocatoria que ha hecho el Ministerio de Asuntos Exteriores al embajador de Venezuela en España. La reunión se ha celebrado esta mañana. Ha sido el secretario de Estado para Iberoamérica y Cooperación quien ha convocado al embajador de Venezuela, y le ha transmitido que las declaraciones del presidente venezolano sobre el presidente del Gobierno son un lenguaje ofensivo, intolerable e injusto, que no beneficia en nada a la relación bilateral.

La prioridad del Gobierno venezolano no debería ser insultar a otros dirigentes, sino el diálogo con la oposición y la mejora de la situación económica de los venezolanos. El Gobierno ha dicho una y otra vez que su posición es clara: queremos lo mejor para Venezuela y para los venezolanos. Cerca de doscientos mil españoles viven en Venezuela y, por tanto, nosotros lo que queremos es que el restablecimiento de la democracia y de las libertades sea real. Lamentamos la sentencia de ayer que ratifica la condena a Leopoldo López en un proceso que ha sido calificado por todas las instancias internacionales como “carente de garantías adecuadas”, e instamos al Gobierno de Venezuela a que, de verdad, tome medidas internas, hable con la oposición y llegue a decisiones. Eso es lo que nos importa porque, insisto, aquello que nos mueve es el interés de los venezolanos y las libertades de los venezolanos.



P.- Javier Casqueiro, de “El País”. Ministro, ayer el ex presidente de la Generalitat de Cataluña, el señor Artur Mas, estuvo en Madrid y aludió a que la situación está como está ahora de paralizada por las dos partes --él sitúa a las dos partes: en Cataluña, a los partidos nacionalistas y en España, al Gobierno-- “de una manera inmovilista”, dice él, y habló de que esto podría tener una solución si el Estado --y no dijo el Gobierno-- aportara una nueva vía, una vía alternativa, una oferta alternativa. ¿A qué cree usted que él se refiere? ¿Esa oferta se ha realizado en algún momento? ¿Hay alguna posibilidad de que se haga esa oferta para avanzar en alguna de las posiciones?

Portavoz.- Eso ya es para nota. No me pide usted que haga una interpretación sobre lo que dice el ex presidente Mas, sino que intente averiguar qué es lo que pretende decir.

Este Gobierno está por el diálogo dentro de la Ley y, por tanto, si hay cualquier oferta que crea el ex presidente Mas, o cualquier otra persona, que sirva para hablar, que sirva para sentarse a hablar, para dialogar, estamos dispuestos a escucharla con muchísimo gusto. Nos gustaría que nos dijera en qué consiste, pero yo no puedo interpretar qué pasa por la cabeza del ex presidente Mas.

Pero, insisto, si tiene alguna idea, si tiene alguna propuesta, si tiene alguna iniciativa, estaremos encantados de escucharla.

P.- Mariano Calleja, del diario “ABC”. Ministro, quería preguntarle por los Presupuestos, a los que se ha referido al principio. Ha habido un contacto del Gobierno con el PNV. Yo quería saber hasta dónde está dispuesto a llegar el Gobierno con el Partido Nacionalista Vasco, qué está dispuesto a ceder, a entregar, a darles, a cambio de su apoyo; si este apoyo se va a quedar en ese acuerdo de enmienda a la totalidad o quiere que el apoyo del PNV llegue hasta el final, es decir, a lo largo de toda la tramitación de los Presupuestos.

Retomando una pregunta del compañero de la Agencia EFE, yo le quería preguntar por el pacto con Ciudadanos. En esta semana se han visto momentos tirantes o tensos en el Congreso, y también fuera del Congreso, por el asunto de Murcia, quizás. ¿Cómo está ahora mismo ese acuerdo con Ciudadanos? ¿Goza de buena salud o hay tensiones?



Portavoz.- Don Mariano, cada día tiene su afán. Nuestro afán hoy son los Presupuestos Generales del Estado y, por ello, el ministro de Hacienda ha empezado a hablar con el portavoz del Partido Nacionalista Vasco en el Congreso. Se ha hecho público y se conoce. Nosotros lo que queremos... Como hemos dicho antes, el Gobierno cree que sería bueno aprobar los Presupuestos Generales del Estado, bueno para todos los ciudadanos y bueno para las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, ése es nuestro afán hoy. Saben ustedes que ésa ha sido la posición del Gobierno desde el inicio de la Legislatura y a mí me lo han preguntado ustedes aquí en muchas ocasiones y yo les he dicho siempre lo mismo: nuestro afán es presentar los Presupuestos Generales del Estado, negociarlos y aprobarlos.

Si me permite una cosa: yo creo que, cuando se habla de negociación, tenemos también en esta Legislatura del diálogo que cambiar el chip los políticos. No se trata de qué cede uno o de qué entrega uno; se trata de qué ponemos en común para lograr al final un bien objetivo, que es la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado que nos permitan aprobar las reformas y continuar en la senda de crecimiento y de creación de empleo. En eso, por tanto, estamos.

En cuanto al pacto de investidura con Ciudadanos, desde este Gobierno hemos dicho y reiteramos que Ciudadanos es nuestro socio preferente; que muchas de las iniciativas que estamos tomando ahora, por ejemplo, una a la que yo me he referido, la constitución de una subcomisión para el Pacto de Estado Social y Político por la Educación, es fruto de ese acuerdo con Ciudadanos; hay otras muchas. Pero yo creo que ese pacto y esas relaciones son fluidas y son buenas. En lo que a mí me concierne, como ministro de Educación, Cultura y Deporte, puedo asegurarle que hablo mucho con los portavoces de Ciudadanos y que nos entendemos, cada uno dentro de sus posiciones, de una manera enormemente positiva.

Evidentemente, la vida política, como usted sabe, no es un largo río tranquilo, sino que pasa por distintas vicisitudes a lo largo de su historia; pero el Gobierno y el Partido Popular dan mucha importancia al pacto con Ciudadanos y valoran enormemente los acuerdos que se tomaron, los 150 acuerdos, y su puesta en práctica.



P.- Carles Castellnou, de Televisión de Cataluña. Yo quisiera volverle a preguntar sobre la sentencia del “caso Nóos”. ¿El Gobierno cree que, de alguna manera, puede influenciar en la imagen que tienen los españoles en la Corona?

Una segunda pregunta. Como ha trascendido en algunas informaciones, ¿el Gobierno ha recibido algún mensaje del Gobierno suizo, que estaría dispuesto, según estas informaciones, a negociar o a hacer de mediador, de alguna manera, en el “procés” o en el conflicto entre el Gobierno español y el catalán?

Después, quería que me aclarase un poco. En su primera intervención -- seguramente he sido yo el que lo he captado mal--, cuando se refería al señor Mas, ha dicho que “quien ha infringido la Ley tiene que acatar las sentencias”. Yo no sé si le he entendido bien o es así su mensaje.

Portavoz.- En primer lugar, en cuanto a la influencia que tiene la sentencia del “caso Nóos”, reitero lo que he dicho: creo que demuestra que España es un Estado de Derecho donde rige el imperio de la Ley, donde nadie está al margen de la Ley y donde todo el mundo está sometido a ello, y las sentencias hay que respetarlas y hay que acatarlas, y eso es bueno que lo sepan todos los españoles. Este caso, como en otros muchos, como todos los que suceden todos los días, es un ejemplo cotidiano de ello.

Sobre la segunda pregunta que usted me hace, la ignoro. Yo no sé nada de esto; pero debo decirle que me extraña mucho, y se lo digo, no por mi cargo de ministro de Educación, Cultura y Deporte, sino por mi cargo anterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores donde yo seguía todos estos temas, y me extraña mucho que ningún país europeo tenga ningún tipo de intención de hacer nada en esta materia.

En cuanto a la tercera, yo tampoco me acuerdo muy bien de lo que he dicho; pero debo decirle que, tal y como usted lo ha dicho, me ha sonado raro. Yo creo que no. Yo creo que el ex presidente Mas lo que ha hecho ha sido acudir a un juicio oral y, por lo tanto... Eso es algo normal y hay que verlo como algo normal; lo raro es que se vea como algo anormal. Lo que he dicho es que los responsables políticos, aquellos que tenemos un cargo público, tenemos que dar más ejemplo que otros y, por lo tanto, cuando nos llaman los jueces a declarar, tenemos que ir con toda naturalidad porque, si no, los ciudadanos



pueden ver que unos van con naturalidad y otros no. Eso es lo que he dicho y, por lo tanto, creo que también ahí tenemos que hacer todos un esfuerzo para transmitir a la opinión pública que España es una democracia con un Estado de Derecho que funciona, que funciona naturalmente y normalmente.

P.- Pilar Santos, de “El Periódico de Cataluña”. Ministro, yo quería recuperar dos temas: el de Murcia y seguir con Cataluña.

El ministro Catalá negó ayer cualquier injerencia en el caso del presidente de Murcia. Los hechos, sin embargo, indican lo contrario, puesto que Catalá fue visto hablando con el presidente Sánchez en la Caja Mágica y, después, el propio Sánchez, en una entrevista en la radio, habló de una información sobre la división de los fiscales, que no tenía por qué tener, porque esa información es confidencial. Yo quería saber si no cree el Gobierno que episodios como éste acrecientan la desconfianza de los ciudadanos en el sistema.

Y respecto a la Generalitat y el famoso diálogo, usted quiere que se hable de los 45 puntos, pero hay una cita pendiente entre Puigdemont y Rajoy que no acaba de hacerse. Fuentes de Presidencia de la Generalitat esta semana han dicho que ellos tienen la sensación de que Rajoy no quiere ver al señor Puigdemont. Yo quería saber si se están barajando fechas concretas y por qué esa reunión no se produce ya.

Portavoz.- Yo creo que en la Caja Mágica yo también hablé con el presidente Sánchez y espero que no me acuse usted de injerencias de nada. El presidente Sánchez es un militante del partido y yo creo que de una conversación, de un encuentro, no se puede deducir absolutamente nada. Yo insisto en lo que he dicho antes: la Fiscalía debe salvaguardar la Ley y velar por ella; se rige por dos principios: el de independencia y el de jerarquía, con criterios objetivos. Y eso es lo que hay, no otra cosa.

Respecto a su segunda pregunta, el presidente del Gobierno ya advirtió que las conversaciones muchas veces no tienen por qué producirse a plena luz del día. Probablemente, la recuperación de la confianza exige hablar más antes de producirse ese diálogo. Pero el Gobierno está dispuesto a hablar de los 45 puntos, porque le parece que eso es bueno para los ciudadanos de Cataluña. Hubo una ocasión espléndida para hablar de ellos en la Conferencia de Presidentes del Senado. No se produjo por ausencia de los representantes de



la Generalidad, pero seguimos insistiendo en que nos parece una buena idea y nos gustará llevarla a cabo.

P.- Marisa Cruz, de "El Mundo". Después de conocer la sentencia de esta mañana, en la que se da por probado que existía malversación, prevaricación, falsedad documental y fraude a la Hacienda pública por parte del cuñado del actual Rey, me gustaría saber si cree usted que esto no afecta para nada al sentimiento que tienen los españoles respecto de la institución monárquica y respecto de la Jefatura del Estado.

También me gustaría saber si cree que ésta es una sentencia ejemplarizante, en el sentido de que disuade a las altas esferas del poder a cometer corrupción.

Portavoz- Yo creo que las sentencias no son ejemplarizantes; las sentencias simplemente tienen que ser justas y tienen que ser objetivas. Yo, que he sido abogado, aunque no he llevado muchos casos penales en mi vida, sé que al final lo que se enjuicia es si una conducta determinada entra o no dentro de un tipo penal. Eso es lo que tienen que juzgar los jueces y eso es lo que, sin duda, han hecho.

Yo no conozco la sentencia, porque mientras que se ha producido su comunicación estaba en el Consejo de Ministros; pero no me cabe ninguna duda de que ése es el único criterio que han seguido los jueces: ver si unas conductas determinadas encajaban o no en un tipo penal y, de acuerdo con ese tipo penal, han impuesto las penas que correspondían.

Por tanto, yo creo que, en ese sentido, lo que han hecho los jueces, aunque caben siempre recursos, es juzgar con arreglo a la Ley, que es lo que nos iguala a todos los españoles.

Yo creo que la Corona ha sido ejemplar en toda esta cuestión. Han hecho comunicados desde el primer momento diciendo que respetaban y acataban las decisiones y sentencias judiciales, y eso es lo que tenemos que hacer todos, porque ése es un deber que todos tenemos a la hora de vivir en nuestro país. Es una buena fórmula respetar y acatar.



Permítanme recomendarles algo para el fin de semana, porque les veo a ustedes muy cansados y muy exhaustos después de los congresos de los partidos. Si se quedan ustedes en Madrid, hay una magnífica exposición, que se está inaugurando en estos momentos, en el Museo Thyssen de los Museos de Budapest, que les recomiendo. Si prefieren ir al cine, en cualquier lugar de España hay una película magnífica, estupenda, "Lo que de verdad importa", que además tiene un objetivo solidario en la recaudación: se destina a niños con cáncer. Yo la he visto y es magnífica. Y si, por el contrario, están ustedes en Vitoria o frente a la televisión, no se pierdan ustedes la Copa del Rey de basket, donde estoy seguro de que van a ver un gran baloncesto.

Muchas gracias.